

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Grupo Ivorne Andalucía, S.A.*

Resolución de 26 de diciembre de 2008, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes:

Denominación: Grupo Ivorne Andalucía, S.A., que actúa con la denominación comercial de Ivor Travel.

Código Identificativo: AN-290577-2.

Sede social: Urb. El Pilar, Centro Comercial Mustang, local 23, 29680, Estepona (Málaga).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 26 de diciembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Viajes Isca Ojeda, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes J. Ojeda».*

Resolución de 26 de diciembre de 2008, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes:

Denominación: Viajes Isca Ojeda, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes J. Ojeda».

Código Identificativo: AN-041834-2.

Sede social: C/ Federico García Lorca, núm. 184, 04008, Almería.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 26 de diciembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a «Viajes Jimesol».*

Resolución de 9 de enero de 2009, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma:

Agencia de viajes:

Persona física: Don Rafael Fermín, J.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Jimesol».

Código identificativo: AN-141222-2.

Sede social: C/ Cervantes, núm. 7, pasaje.

Cabra, en Córdoba (14940).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 9 de enero de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2009, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1102/2008 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo número 1102/2008, interpuesto por el Ayuntamiento de Alameda contra la Resolución de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística de 24 de julio de 2008, por la que se acuerda el reintegro de la subvención cuyo número de expediente administrativo es MA-014/2002-TR, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de enero de 2009.- La Directora General, Montserrat Reyes Cilleza.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 683/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Esther Revuelta Fernández recurso contencioso-administrativo núm. 683/08 contra la Resolución de 1.8.2008 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo los listados de tiempo de servicios presentados hasta el 30.6.2008, así como los excluidos, del profesorado interino de enseñanza secundaria, formación profesional y enseñanza de régimen especial y contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo del recurso formulado contra la misma el 22.8.2008.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 30 de junio de 2009 a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo